

## Instrucciones para la consulta pública

### Programa de Actividades Regionales y de Alcance Global (ARAG) de la EFA-FTI

#### Documentos de trabajo

El Equipo de Mejores Prácticas Internacionales (MPI) de la Secretaría de la Iniciativa Acelerada de Educación para Todos (EFA-FTI por sus siglas en inglés) ha preparado documentos de trabajo sobre los siguientes ejes temáticos:

- Grupos sin acceso a la enseñanza y/o no escolarizados.
- Modalidades del financiamiento de la educación.
- Calidad y evaluación del aprendizaje.

A su vez todos los documentos de trabajo, buscan resaltar y/o especificar los siguientes elementos comunes:

- las carencias en los conocimientos y prácticas nacionales y regionales que deben atenderse, así como los resultados esperados (productos e impactos directos) de las actividades emprendidas para atender dichas carencias;
- las actividades elegibles para abordar cada tema prioritario.

El objetivo primario de los documentos de trabajo es el de generar el debate durante la etapa de consulta pública. Esto es, se busca obtener los puntos de vista de todos los interesados respecto a las responsabilidades de todos los socios en la difusión de las mejores prácticas así como el alcance y contenido de las mismas. La consulta pública está dividida en dos fases cuyos detalles se dan más adelante.

Con base en los insumos de la consulta pública, el Equipo MPI de la Secretaría de la EFA-FTI elaborará las convocatorias para el financiamiento de actividades específicas en el marco del Programa de Actividades Regionales y de Alcance Global y de conformidad con los ejes temáticos propuestos en los documentos de trabajo. Las propuestas aprobadas permitirán financiar acciones concretas contempladas en la lista de actividades previstas para este efecto. Las convocatorias estarán orientadas a los resultados y en ellas se identificarán los productos e impactos directos específicos que la asociación de la EFA-FTI desea potenciar.

La evaluación de las propuestas presentadas a raíz de estas convocatorias tendrá lugar mediante criterios transparentes y objetivos. La pre-selección estará a cargo de un panel de expertos externos. La implementación de actividades estará a cargo de una entidad de supervisión, que actuará como depositario de los fondos (mediante un acuerdo de transferencia). Dicha entidad podrá a su vez delegar la ejecución de las actividades otras entidades (órganos de ejecución a nivel local) si ha lugar. Para ser

entidad de supervisión debe contarse con estatuto oficial, por ejemplo, agencias de cooperación bilaterales u organismos multilaterales de asistencia técnica y/o financiera.

### ***Primera fase de consulta pública 1***

Basándose en su lectura de los tres documentos de trabajo mencionados previamente, nos interesa sobremanera recibir sus respuestas y/o análisis a las siguientes preguntas:

- ¿Existen carencias de conocimientos y/o mejores prácticas que no se han aplicado suficientemente? ¿Hemos considerado deficientes algunas esferas cuando, en realidad, no es así dado que existe una gran cantidad de conocimientos y experiencia? Si el mapeo de carencias que se presenta en los documentos es incorrecto o insuficiente, nos interesa sobremanera recibir la información correcta y pertinente. Por ejemplo, indique las mejores prácticas, estudios, proyectos ya ejecutados por una institución, políticas exitosas a nivel nacional o regional, etc.
- Asimismo, es necesario señalar las organizaciones o entidades de supervisión que -en su opinión- son las más adecuadas para coordinar o llevar a cabo las actividades descritas. Incluya en su selección la justificación de la selección del organismo u entidad.
- La fecha límite para el envío de comentarios para la **primera fase** es el **3 de junio, 2011** a las 0.00 horas, hora de Washington, DC.

### ***Segunda fase de Consulta Pública***

Haremos todos los esfuerzos por responder a los comentarios, opiniones y puntos de vista recibidos durante la primera fase. De la misma manera, el Secretariado EFA-FTI se reserva el derecho a no aceptar aquellos planteamientos que presenten posturas contradictorias o ideas que excedan el presupuesto existente. Sobre esa base, durante la segunda ronda de consulta pública, se solicitará lo siguiente:

- Lectura de los documentos de trabajo revisados (fecha aproximada: 17 de junio).
- Proporcione comentarios escritos sobre los documentos revisados si considera que la revisión es insuficiente o si en su opinión las revisiones no han atendido a sus inquietudes.

Fecha límite para el envío de comentarios: **1 de julio a las 0:00 hrs hora de Washington, DC**

### **Instrucciones para responder a la consulta pública**

Para ambas fases de la consulta se pide:

1. Proporcionar comentarios escritos en un documento separado; favor de no enviar comentarios en la función borrador ni la función de comentarios (como los de Word).
2. En su envío, organice sus aportes de manera que todos los insumos relativos a cada uno de los tres ejes temáticos abordados en los documentos de trabajo estén claramente delimitados y subtítulos.

3. Envíe sus comentarios a Koli Banik, Secretaría de la EFA-FTI:  
[kbanik@educationfastrack.org](mailto:kbanik@educationfastrack.org)
4. Todas las contribuciones se publicarán en el portal electrónico de la EFA-FTI, salvo especificación contraria.
5. La fecha límite para el envío de comentarios para la **primera fase** es el **3 de junio, 2011** a las 0.00 horas, hora de Washington, DC.
6. La fecha límite para el envío de comentarios para la **segunda fase** es el **1 de julio, 2011** a las 0.00 horas, hora de Washington, DC.